



**AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL  
EQUIPOS AUDIOVISUALES.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 38 de fecha 06 de Abril de 2026 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice vía Compra Ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", Elaboración de libro, presentación y resumen de Cuenta Pública 2025. Se realizaron cotizaciones en la plataforma Mercado Publico bajo el ID 3656-51-COT26 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 5 ofertas, donde se decidió adquirir la compra a **H2R Producciones y Servicios Integrales**, Rut 77.625.312-K, por un monto de \$ 773.500 IVA incluido, ya que presenta todo lo solicitado detallado claramente en cotización adjunta y no establece un límite de páginas en el libro ni en el resumen ejecutivo de cuanta pública, consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 380

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Compra Ágil a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la Elaboración de libro, presentación y resumen de Cuenta Pública 2025. A H2R Producciones y Servicios Integrales, Rut 77.625.312-K, por un monto de \$ 773.500 IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N° 215-22-11-999 de Otros (Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

WVM/LGE/TUS/LSO

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal  
Mercado Publico  
Comunicaciones





**MAT.** : Solicita autorización para compra Ágil a través del portal mercado Público.

**A :** **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DE :** **LUIS SOLIS OLGUIN**  
**JEFE DEPTO COMUNICACIONES**

- 1.- Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para una compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras. Elaboración de libro, presentación y resumen de Cuenta Publica 2025, se concluyó adquirir la compra a **H2R Producciones y Servicios Integrales**, Rut 77.625.312-K, por un monto de \$ 773.500 IVA incluido, ya que presenta todo lo solicitado detallado claramente en cotización adjunta, y no establece un límite de páginas en el libro ni en el resumen ejecutivo de cuenta pública.
- 2.- Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 3.- Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
- 4.- Impútese a la cuenta contable N° 215-22-11-999 de Otros (Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-





## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 380 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 06/04/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-11-999-000-000 OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	406.323.000.-
Monto comprometido a la fecha \$	338.194.199.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	773.500.-
Saldo final \$	67.355.301.-

**Información adicional (opcional):**

Se extiende el presente certificado a solicitud de DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, para la contratación del del servicio de libro, presentación y resumen ejecutivo de Cuenta Pública 2025.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

***Este certificado no acredita flujo de caja.***

**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA





## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 380 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 06/04/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-11-999-000-000 OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	406.323.000.-
Monto comprometido a la fecha \$	338.194.199.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	773.500.-
Saldo final \$	67.355.301.-

**Información adicional (opcional):**

Se extiende el presente certificado a solicitud de DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES, para la contratación del del servicio de libro, presentación y resumen ejecutivo de Cuenta Pública 2025.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

***Este certificado no acredita flujo de caja.***

**DIEGO MORALES SOTO**  
DIRECTOR SECPLA

